

Centro en Sistemas de Salud y Seguridad Social

# *Cápsula informativa* **COVID-19**



**Elaborado por: Dr. Mauricio Vargas F.**

**4<sup>o</sup> edición**

# CÁPSULA COVID 19:

## *Un aporte al fortalecimiento de la gestión pública de la pandemia*

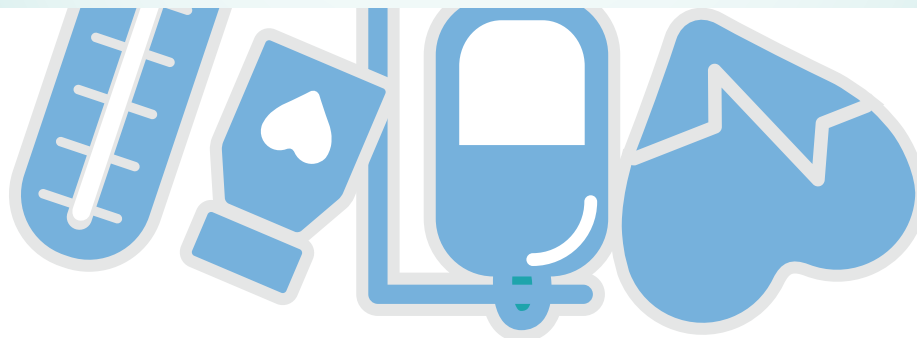
El ICAP, mediante el Centro en Sistemas de Salud y Seguridad Social, presenta a la comunidad nacional e internacional, un espacio informativo y de reflexión, en el cual encontrarán un breve análisis de algunas de las cifras que evidencian el comportamiento de la pandemia por COVID-19 en Costa Rica, y algunas de las medidas que se implementan para mitigar y controlar la enfermedad.

El objetivo es colaborar con el fortalecimiento de la gestión pública como razón de ser del Instituto, en este caso del sector salud.



### **CÁPSULA 4**

*A propósito de la sostenibilidad del régimen de pensiones de la CCSS antes y después de la pandemia*



El martes 9 de junio del 2020, en el marco del Foro Protección Social promovido por el ICAP a través de su Centro en Sistemas de Salud y Seguridad Social, se analizaron opciones que permitan garantizar una pensión digna y universal en Costa Rica, comprendiendo que esta es una de las grandes deudas que el Estado costarricense tiene con su población.

En esta sesión del Foro, participaron el exsuperintendente de pensiones don Edgar Robles, el actual gerente de pensiones de la CCSS don Jaime Barrantes y don Walter Coto, expresidente de la Asamblea Legislativa y proponente de un proyecto que a criterio de muchos, en cuenta los panelistas de ese día, es una iniciativa válida y creativa, que con algunos ajustes, podría ser una opción que permita lograr el propósito mencionado y en ese contexto, una alternativa a la garantía de la sostenibilidad del régimen IVM de la CCSS.



En el diario La Nación del día 10 de agosto, se informa que la “Caja propone tres medidas para sostener pensiones del IVM”, las cuales en concreto implican lo siguiente:



- Eliminar el retiro anticipado de la pensión antes de los 65 años tanto para hombres como mujeres. El aumento de la edad de pensión debe ser aprobada por la Junta Directiva de la CCSS.



- Traslado de parte del Fondo de Subsidios para la Vivienda del Banhvi al IVM.



- Traslado del 0.25% del aporte patronal al Banco Popular al IVM.

Al valorar las opciones planteadas, queda claro que la primera alternativa impacta de forma directa en la población, ya que aumenta la edad de retiro en tres años para los hombres y 5 años para las mujeres, estandarizándola en 65 años, no reconociendo diferencias sociales y biológicas de género.

Con la segunda opción, se toman recursos de un beneficio dirigido a una población de escasos ingresos y que, en tiempos de crisis, estimula la deteriorada economía nacional en el sector construcción.

En este contexto, alternativas como la planteada por el Dr. Walter Coto Molina, merece ser valorada, primero por el origen del financiamiento, segundo por su sostenibilidad en el mediano y largo plazo y tercero porque no va en detrimento de ningún aspecto que afecte directamente a la población.

Se presenta a continuación la descripción del proyecto por parte del Dr. Coto Molina para consideración de los lectores de la presente cápsula informativa.

### Proyecto pensión-consumo

***“Se pretende dotar a todos los costarricenses sin excepción, de una pensión que no se generara por medio de la contribución tripartita. Para el 42% de personas mayores de 65 años, que nunca tendrán pensión, porque no cotizan, o no tiene pensión del régimen no contributivo, sería su única pensión, y para los que han cotizado, o para los que tienen su ahorro para ese fin, pensión consumo sería un complemento para mejorar sus ingresos cuando se retiren.***

***La propuesta consiste en que el consumidor cada vez que compre y pague el IVA, actualmente en un 13%, reciba una fracción de ese IVA, el primer año un 1% del 13% , el segundo año un 2 % , y a partir del tercer año, un 3%, dinero que le será acreditado en una cuenta individualizada a su nombre en el sistema financiero por medio la***

*operadora de pensiones que escoja, y cuyos depósitos con sus incrementos de capital puedan estar visibles en internet, para que el beneficiario vaya conociendo el crecimiento de su capital. Ese dinero no sería administrado por el Estado. De este modo la pensión se genera sobre la base del consumo, y como todos somos consumidores y estamos identificados, todos tendremos una pensión al llegar a los 65 años por lo que hemos consumido, más los valores agregados dispuestos en la propuesta, para paliar los consumos desiguales que existen en nuestra sociedad. Como ni los turistas extranjeros, ni las empresas, a pesar de que pagan el IVA, se pueden jubilar, el 3 % de sus compras, en el caso de los primeros van íntegros para los consumos más pobres, y en el caso de los segundos, la mitad se imputa como un crédito fiscal para seguir estimulando el pago del IVA de las empresas en todas las circunstancias. Además, para los consumos anuales mayores de 25 salarios base, el 70% de ese exceso irán a los más pobres y el 30% seguirá incrementando el aporte de esos consumidores.*

01

Convierte a cada costarricense en un fiscalizador del Ministerio de Hacienda, pues al saber que cuando compra y paga el IVA, hay un porcentaje que recibe y que va para su pensión, pedirá siempre factura al comercio, no como ahora, y además vigilará que su porcentaje se refleje en su cuenta.

02

Ayuda a formalizar la economía porque la gente preferirá los comercios que siempre den factura.

03

Ayuda a crear cultura tributaria, porque al pagar un impuesto, se recibe un beneficio directo que puedo ver en mi cuenta. La factura me servirá para algo, pues en muchos casos de nada sirve.

04

Ayuda a la lucha contra la pobreza y distribución de riqueza, pues al llegar a los 65 años todos tendrán al menos un ingreso digno o complementario, y para los pobres mucho más, que la renta derivada de su consumo pobre, especialmente, entre adultos mayores y madres solteras.

05

Costa Rica será el primer país del mundo en darle a su gente una pensión sobre la base del consumo, pudiendo exportar esta idea.

06

Pensión consumo reduce la evasión notablemente la cual en Costa Rica siempre anda entre un 32% y un 40% del impuesto de ventas, ahora IVA.

07

Pensión consumo no se financia quitando recursos al IVA ni a Hacienda, al contrario, se financia con la reducción de la evasión, que incrementa la recaudación efectiva, con la participación vigilante de la población.

08

Crea un inmenso ahorro nacional que podrá servir para impulsar obra pública y social. El país tiene la infraestructura tecnológica y operativa para desarrollar esta idea. La factura electrónica la facilita. Esta es una propuesta innovadora no escrita en piedra, que podría hasta fortalecer el IVM, y desde luego abierta para ser mejorada. Don Jimmy Bolaños, un muy buen costarricense preocupado igualmente por estos temas, tiene también una idea inspirada en pensión consumo, que él llama Pensión-Comisión-Tarjetas, que sin duda vale la pena también analizar. Sebe tenerse claro que existe voluntad de algunos diputados de la actual Asamblea Legislativa, para impulsar esta iniciativa.



Doctor en Medicina y Cirugía. Máster en Administración de la Salud, docente y consultor en gerencia de la salud y sistemas de salud en América Latina desde diversas instituciones nacionales e internacionales. Cogestor de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud en Costa Rica (EBAIS) y del movimiento cooperativo en salud en el país al igual que de la especialidad en administración pública de la salud en la región centroamericana desde el ICAP.



[mvargas@icap.ac.cr](mailto:mvargas@icap.ac.cr)  
[academico@icap.ac.cr](mailto:academico@icap.ac.cr)



[/icap\\_1954](#)